

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



MINUTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FORO DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El día 18 de mayo de 2017 de 17 a 19:30 horas se realizó en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva (General Prim 4, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc) la reunión para definir la integración, los objetivos y los alcances de la Comisión de Seguimiento del Foro de Derechos Político-electorales de la Ciudad de México.

Durante la reunión se contó con la presencia de:

| Nombre | Institución/Organización |
|---|--|
| Salvador Trejo Vera | Vinni Cuubi A.C. |
| Felipa Andrade Gonzalez | Huichochitlan A.C. Otomí |
| Bibiana Pacheco Ramirez | CCMAJ A.C. |
| Odilón Velázquez Tolentino | MIOCUP AC |
| Eduardo Castilla Mendoza | Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras |
| Ma. Concepción Cecilia Alvarado Zavala | Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras |
| Oscar Alvarado Orta | Pueblo de Casas Blancas AC |
| David Cruz Rendón | Barrio San Pedro del Pueblo de Iztacalco |
| Juan Rendón | Pueblo de Casas Blancas AC |
| Rebecca Cruz Rivera | Comunidad Náhuatl Abraham Gonzalez 101 |
| Víctor Ramírez | Comunidad Náhuatl Abraham Gonzalez 101 |
| Ildefonso Moreno A | Unificación Nacional Giliya |
| Efraín Villa | Pueblo de Santiago Zapotitlán T. |
| David Oscar | Club Acalli Tláhuac Carpas Salvajes y Pueblos y |

| | |
|---|--|
| Velázquez Coria | barrios originarios de la Ciudad de México de Líderes Juaristas A.C |
| Emilio Cortos D | Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras |
| Virginia Alvarado M. | Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras |
| Marla del Carmen Chavarría Arriaga | Pueblo de San Andrés Tomatlán Iztapalapa |
| Adriana Romero Hernandez | Pueblo de San Andrés Tomatlán Iztapalapa |
| Martin Corrales Medina | Corriente Crítica AC |
| Mauro Jiménez Ciruelo | Consejo ciudadano de pueblos y barrios originarios de Xochimilco |
| Guillermina Hernandez Galván | Mujer Ovilnamikilistli A.C |
| Emilio Cortes Aguirre | Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras |
| Virginia Alvarado Martínez | Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras |
| Nydia Calderón Quiroz | Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Con el objetivo de enmarcar los trabajos de la Comisión de Seguimiento dentro de las atribuciones y funciones de la Secretaría Ejecutiva y el Espacio de Participación de los Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas, se realizó una presentación por parte de Nydia Calderón, coordinadora del Espacio la cual se adjunta a esta minuta.
- Para definir el objetivo de la Comisión, se abrió un espacio para intercambio de opiniones y dudas por parte de los asistentes. Se compartió la inquietud por dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados durante las mesas de trabajo del foro. Se propuso acotar los trabajos a las 3 leyes contempladas en la realización del foro
- Asimismo, se presentó la inquietud por el tema de la defensa del territorio, así como temas transversales como economía solidaria, vivienda, etc. Se aclaró que esto estaría fuera del alcance de la comisión de seguimiento, pero muchos de esos temas están contemplados en la matriz programática del Capítulo 20 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México "Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".

ACUERDOS

PRIMERO. Se acuerda que el objetivo de la Comisión de Seguimiento es “Dar seguimiento y verificar los acuerdos obtenidos en el “Foro de Derechos político-electorales y participación de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas” en el contenido de la Ley Electoral, la Ley de Alcaldías y la Ley de Participación de la Ciudad de México”

SEGUNDO. Se acuerda integrar 3 subcomisiones al interior de la Comisión de seguimiento, con el objetivo de coordinar los esfuerzos y los trabajos técnicos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos:

- I. La subcomisión de la Ley Electoral de la Ciudad de México
- II. La subcomisión de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México
- III. La subcomisión de la Ley de Participación de la Ciudad de México

TERCERO. Los integrantes decidirán en cual o cuales de las subcomisiones desean integrarse en la siguiente sesión de trabajo

CUARTO. Nydia Calderón delinearé la ruta legislativa, considerando los tiempos fatales de ALDF hasta la publicación en septiembre 2017 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México

QUINTO. Se enviará la presentación del contexto del Espacio de Participación, el Capítulo 20 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México "Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas" y el Oficio presentado ante el INE por parte de los representantes de los Pueblos de Iztapalapa.

SEXTO. La compañera Guillermina Hernandez concertará una cita con representantes del INE para revisar las propuestas entregadas hasta el 15 de mayo Y las inconformidades de la distritación electoral

SÉPTIMO. El compañero David Cruz Rendón redactará una propuesta de escrito para solicitar la información de la distritación electoral y una reunión con representantes de los institutos electorales

OCTAVO. La Comisión de Seguimiento queda integrada por las siguientes organizaciones de la sociedad civil e integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas:

- Abel Salvador Jiménez Rosas, San Andrés Tomatlán, Iztapalapa
- Adriana Romero Hernandez, San Andrés Tomatlán, Iztapalapa
- Angélica Juárez, Pueblo de Santa María Aztahuacan, Iztapalapa
- Bibiana Pacheco Ramírez, CCMAJ A.C.
- Concepción Alvarado, Pueblo de San Jerónimo Aculco Lidice
- David Cruz Rendón, Barrio San Pedro, Iztacalco
- David Oscar Velázquez Coria, Club Acalli Tláhuac Carpas Salvajes y Pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México de Líderes Juaristas A.C.
- Eduardo Castilla, Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras;
- Emilio Cortes Aguirre, Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras

- Felipa Andrade González, Huichochitlán A.C.
- Gricelda Isabel Soriano Carreño, Tijax Cuauhtli A.C.
- Guillermina Hernandez Galván, Mujer Ovilnamikilistli A.C
- Ildefonso Moreno, Unificación Nacional Giliya A.C.
- Israel Herrera Lopez, Pueblo de San Jerónimo Aculco Lidice
- Jafet Duran Hinojosa, de C.A.S.A Yekkan A.C.
- José Luis Castro, MPCOI-CDMX y Congreso Indígena en la CDMX
- José Luis Hernandez Sandoval, Pueblo de Santa María Aztahuacan, Iztapalapa
- María de los Ángeles Sánchez Diaz, Colectivo CDMX con derechos plenos
- María del Carmen Chavarría Amaya, Pueblo de San Andres Tomatlán, Iztapalapa
- Martin Corrales Medina, Corriente Crítica A.C.
- Mauro Jiménez Ciruelo, Consejo de pueblos y barrios originarios de Xochimilco
- Miguel García Valverde, Pueblo de San Andrés Tomatlán, Iztapalapa
- Odilón Velázquez Tolentino, MIOCUP AC, Comunidad Otomí de San Lorenzo Iztapalapa
- Salvador Trejo, Vinni Cuubi A.C.
- Virginia Alvarado Martinez, Consejo de los 4 pueblos originarios de la Magdalena Contreras

NOVENO. Se acordó realizar la siguiente reunión el miércoles 24 de mayo de 2017 a las 5 pm en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva (General Prim 4, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc) para darle seguimiento a los acuerdos obtenidos durante la reunión.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FORO DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES



Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

18 DE MAYO DE 2017
17 A 19 HORAS

Acuerdos de convivencia

- Participaciones breves, no tomar en exceso el micrófono
- Todas y todos somos responsables de la otra persona, cuidado colectivo y respeto
- Escucha activa para no repetir ideas
- La construcción implica conectar las diversas ideas. Todas las opiniones importan, alentando la contribución de todas y todos
- Visibilizar el conocimiento colectivo
- Fomentar una dinámica de participación horizontal
- Procuremos crear un clima de confianza, escucha, aprendizaje y construcción de acuerdos entre las y los participantes
- Colocar con claridad la información requerida en la lista de asistencia
- Al termino de la sesión recoger cada uno/a su taza, platos y demás cosas utilizadas.
- Celulares en silencio

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PDHCDMX)



CONTEXTO Y PROCESO DEL PDHCDMX



Programa de Derechos Humanos de la CDMX

En 2016 se integran **5 derechos (*)** que responden a demandas de la sociedad organizada, con el objetivo de atender problemáticas identificadas.

Núcleo Seguridad humana

- Derecho a una vivienda adecuada
- Derecho al trabajo y derechos humanos laborales
- Derechos sexuales y derechos reproductivos
- Derecho a la salud
- **Derecho a la prevención y reducción de riesgos (*)**
- **Derecho a la movilidad (*)**
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a la educación
- **Derechos culturales (*)**
- **Derecho a la alimentación (*)**
- Derecho al agua y al saneamiento

Núcleo Democracia y derechos humanos

- Derechos políticos
- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a la igualdad y no discriminación
- **Derecho a defender derechos humanos (*)**
- Derecho de acceso a la información y protección de datos personales

Núcleo Sistema de justicia

- Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales
- Derecho al debido proceso
- Derecho de acceso a la justicia

Grupos de población

- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos de las personas adultas mayores
- Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Derechos de las mujeres
- Derechos de las personas jóvenes
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos de las poblaciones callejeras
- Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
- Derechos de las personas víctimas de trata y otras formas de explotación
- Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
- Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional

METODOLOGÍA

En la actualización el Diagnóstico y el Programa aparecen integrados en cada uno de los capítulos, su disposición conjunta forma una unidad congruente.

- Se elaboraron metas e indicadores, para identificar más fácilmente el cumplimiento y avance.
- Los plazos establecidos son claros: 2018 y 2021.
- Se pueden hacer evaluaciones participativas.

Matriz programática

Con la finalidad de contar con una herramienta que permita una organización adecuada del Programa, se construyó una matriz programática estructurada de la siguiente manera:

| Objetivo específico: Situación que se pretende lograr con base en las problemáticas principales definidas, o agenda de derechos humanos para el Programa | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| Estrategias | Metas a dos años | Indicadores | Ente responsable | Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Metas a 2021 |
| Acciones que se desarrollarán para incidir directamente en el logro del objetivo específico correspondiente. | Miden el logro propuesto a alcanzar en el objetivo específico a dos años. Éstas serán cuantificables y verificables. | Señala la forma en que será medido el logro reportado por los entes responsables en las fechas de corte de los reportes. | Sólo se señalarán quienes asumen la responsabilidad jurídica de la ejecución. | Identificar su complementariedad con los objetivos del Programa General de Desarrollo. | Miden el logro propuesto a alcanzar en el objetivo específico en 2021. Éstas serán cuantificables y verificables. |

Cap. 20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

Matriz programática

| | |
|-----------------------|----|
| Objetivos específicos | 6 |
| Estrategias | 27 |
| Metas a dos años | 33 |
| Indicadores | 43 |
| Entes responsables | 22 |
| Metas al 2021 | 40 |

Resultados del diagnóstico: Principales problemáticas

- Necesidad de avanzar en la construcción de una legislación específica en materia de derechos de los pueblos originarios y de las comunidades y pueblos indígenas
- Falta de reconocimiento e implementación de sus derechos territoriales, en especial al derecho a la consulta, consentimiento libre, previo e informado y a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas
- Falta de reconocimiento a sus derechos individuales y colectivos
- Desarrollo de políticas públicas inadecuadas para los fines de preservación y reproducción de las culturas de las que son personas portadoras o herederas

Resultados del diagnóstico: Principales problemáticas

- Discriminación social e institucional
- Falta de capacitación y sensibilización al personas del servicio público en materia de derechos indígenas para la atención con pertinencia cultural
- Carencia o deficiencia de programas educativos pertinentes
- Mecanismos nulos o deficientes para el acceso a la justicia y al debido proceso
- Políticas públicas ajenas a las cosmovisiones y necesidades indígenas, sin enfoque de derechos que fomentan el individualismo y la división comunitaria

Principales temas contenidos en la matriz programática

Temas

Ejercicio de los derechos indígenas desde las instituciones

Acceso a la justicia

Estrategias

Incluir los derechos indígenas en la Constitución
Aprobar y promulgar Ley sobre derechos indígenas, considerando la participación activa de los barrios, pueblos originarios y comunidades y pueblos indígenas
Implementar unidades de atención por demarcación
Protocolos de acceso a la justicia en todos sus derechos humanos (traducción en al menos 5 lenguas)
Capacitación en materia de derechos de acceso a la justicia y derechos de los pueblos y comunidades indígenas (traductores e intérpretes, jueces y juezas, personal de instituciones)

Principales temas contenidos en la matriz programática

Temas

Ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos

Acceso al trabajo, salud, educación y vivienda

Estrategias

Diagnóstico censal sobre prácticas culturales

Proyectos que ejerzan y promuevan sus derechos culturales, el derecho a la comunicación comunitaria, sus derechos lingüísticos y la interculturalidad

Fortalecer los oficios tradicionales y emprendimientos productivos, el establecimiento de plazas comerciales y corredores artesanales indígenas, e incentivos fiscales a empresas

Reconocimiento y formalización de la medicina tradicional indígena

Creación del proyecto de la Universidad Intercultural

Acceso vivienda con pertinencia étnica y reducir la brecha de género

Principales temas contenidos en la matriz programática

Temas

Ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes

Derechos de las mujeres

Estrategias

Programa de promoción de los derechos, las lenguas indígenas, la identidad y la educación

Campaña ciudadana para la promoción y respeto de sus derechos

Programas y proyectos que promuevan el acceso a una vida libre de violencia y discriminación de las mujeres originarias e indígenas

Establecer programas, proyectos y actividades productivas para un trabajo digno de las mujeres indígenas y originarias

Incorporar medidas afirmativas en todos los programas de CDMX

Contexto del Espacio de Participación

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Ley del PDHDF (2011) crea el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) con tres pilares:



1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es un órgano colegiado que coordina las acciones de seguimiento y evaluación del PDHCDMX y promueve la institucionalización del enfoque de humanos en el quehacer público. Cada integrante titular tiene derecho a voz y a un voto, que tienen reuniones periódicas en asamblea.

¿CÓMO SE
COMPONE?

- Diez instituciones titulares (con sus suplencias)
- Invitados permanentes:
 - Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
 - Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Observadores:
 - 16 delegaciones
 - Organismos públicos autónomos

2. SECRETARÍA EJECUTIVA

- Es el órgano encargado de las tareas técnicas de orientación a la implementación, seguimiento, evaluación y difusión del PDHCDMX, bajo los principios de transparencia, independencia, rigurosidad técnicas y con enfoque de derechos humanos.

LÍNEAS DE TRABAJO



Institucionalización del enfoque de derechos humanos

Promover la institucionalización y Transversalización del enfoque de derechos humanos en el quehacer público de las instancias ejecutoras del PDHCDMX, así como orientar su implementación



Seguimiento y Evaluación

Monitorear y valorar el cumplimiento y la institucionalización del PDHCDMX, así como emitir observaciones y recomendaciones que contribuyan a su adecuada ejecución



Espacios de Participación

Ampliar y articular el involucramiento y coordinación entre la ciudadanía, instituciones afines y entes públicos para dar seguimiento al PDHCDMX, priorizando las acciones y generando las sinergias necesarias para instituir la vigilancia social del PDHCDMX



Comunicación y enlace ciudadano

Promover y posicionar el PDHCDMX, las acciones y logros del MSyE en la opinión pública y sociedad en general. Así como crear los mecanismos óptimos de enlace con la ciudadanía.

3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

¿QUÉ SON?

- Son instancias intersectoriales para aportar y coadyuvar en el proceso de seguimiento a la implementación del Programa

(Art. 9 Reglamento)

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

- Ampliar y articular la participación de instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales de derechos humanos e instancias ejecutoras del Programa para aportar y coadyuvar en el proceso de seguimiento a la implementación del Programa

(Art. 22 LPDHDF)

¿CÓMO SE INTEGRAN?

- Por invitados de instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales de derechos humanos así como a las instancias ejecutoras del Programa que corresponda, procurando que tengan un carácter intersectorial.

(Art. 23 LPDHDF)

Marco normativo de los Espacios de Participación

| | |
|---|--|
| Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (GODF 30-5-11) | <input type="checkbox"/> Expedida por: Asamblea Legislativa del Distrito Federal |
| Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF (GODF 23-11-11) | <input type="checkbox"/> Expedido por: Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF |
| Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del MSyE del PDHDF (última modificación 04-4-14) | <input type="checkbox"/> Expedido por: Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF |
| | |

¿Cuáles son sus funciones ?

- I. Compartir, analizar y discutir información y avances del seguimiento del Programa que se haga desde la sociedad civil, la academia y del propio Mecanismo para retroalimentarlo vía la articulación con la Secretaría Ejecutiva y el Comité,
- II. Contribuir a la definición de la agenda priorizada por cada derecho y grupo de población del PDHDF, y
- III. Generar sinergias para la vigilancia social del Programa, incluyendo la agenda legislativa y el monitoreo del presupuesto con perspectiva de derechos humanos. (Art. 24 LPDHDF)
- IV. Acordar la coordinación interinstitucional para mejorar el seguimiento a la implementación del PDHDF, articulando la cooperación y coordinación entre los distintos actores a fin de poner en funcionamiento las acciones y medidas necesarias para cumplir con el PDHDF,

- V. Conocer, analizar y valorar la información sobre la ejecución del PDHDF, detectar factores que impiden, inhiben o dificultan la implementación y en su caso hacer sugerencias para su atención,
- VI. Solicitar al CSyE la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos de seguimiento,
- VII. Articular un esquema de trabajo que permita impulsar un proceso de institucionalización de políticas públicas con enfoque de derechos humanos a partir de favorecer la apropiación institucional y social del PDHDF,
- VIII. Constituir un espacio para el intercambio de buenas prácticas y la retroalimentación interinstitucional entorno a la aplicación del enfoque de derechos humanos en la gestión pública, y
- IX. Presentar un Informe anual.

Coordinación de los Espacios

- Los Espacios de Participación formarán una **Coordinación Colegiada** integrada preferentemente por el ente responsable de la mayor cantidad de estrategias y metas en el capítulo en cuestión, una representación de la academia, una de las organizaciones de la sociedad civil y una por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Funciones de la Coordinación Colegiada

- I. Mantener un vínculo entre el Espacio de Participación con el CSyE y la SE,
- II. Proponer la agenda a desarrollar en las sesiones del EP,
- III. Moderar el desarrollo de las sesiones del EP, procurando agotar todos los puntos del orden del día,
- IV. Levantar el acta de acuerdos de manera rotativa,
- V. Contribuir al seguimiento de los acuerdos que se generen en el Espacio de Participación,



México, CDMX a 12 de Mayo de 2017.

Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral

Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

Con atención al Consejo General.

Ing. Miguel Ángel Rojano Lopez.

Director de Cartografía Electoral

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Respetables Servidores Públicos:

Reciban este oficio con motivo de nuestra inconformidad debido a la redistribución en la Delegación Iztapalapa, específicamente en el territorio de los Pueblos y Barrios Originarios de esta demarcación que se mostro el 25 de Abril del año en curso, en la reunión que se realizó por parte del Concejo de Pueblos que preside la Lic. Fabiola Poblano con el Ing. Miguel Ángel Rojano Lopez, Director de Cartografía Electoral del INE, en la sala de usos múltiples del edificio de Gobierno Central.

Contamos con documentos históricos oficiales que avalan la territorialidad de nuestros Pueblos y Barrios los cuales ponemos a su disposición para tener una reunión donde podamos mostrarlos y se enteren de la importancia de nuestro territorio y de nuestra identidad basada con los derechos Constitucionales de México e internacionales donde se respalda la importancia de preservar, mantener el territorio que nos corresponde y todo lo que corresponde a su registro de nombres y ubicación en la cartografía. Tenemos la relación de Ixtapalapa y la relación de Culhuacan enviados a Carlos V en 1580. En estos documentos se anotan como pueblos a estos y se encuentran en el libro Relaciones Geográficas del siglo XVI, tomo segundo, edición René Acuña UNAM, México, 1986, pp.25 a la 42. En las relaciones de ambos pueblos fueron acompañados por los panos de cada pueblo.

Los Pueblos y Barrios de Iztapalapa unidos, hacemos un llamado para que a la brevedad posible nos podamos reunir para ser tomados en cuenta y ser reconocidos en su territorio y lo que se genere en ubicación, reconocimiento de su existencia, nomenclatura y lo que sea necesario para ser respaldados en la Ley Electoral y leyes secundarias que devengan ante este.

En este acto histórico político electoral, cultural y social en la construcción de la gestante Constitución de la CDMX, sabemos que el INE trascenderá al dar su lugar a los pueblos y barrios de la ciudad de México.

Mucho agradecemos sus finas atenciones y esperamos pronto estrechar su mano.

Atentamente los representantes de los Pueblos de Iztapalapa.

Culhuacan, sus 8 Pueblos y 5 Barrios.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Miguel Ángel García. | Santa María Tomatlan Promotor Cultural |
| Victor Manuel Badillo Vargas. | San Simón Culhuacan Promotor Cultural |
| Diego Cedillo Sánchez. | Chinampas de Santa María Tomatlan Promotor Cultural |
| Bertha Romero. | San Antonio Culhuacan. Gestora Cultural. |
| Martina Magdalena Rodríguez Nava. | Pueblo de Culhuacan.Promotor Cultural. |

Iztapalapa sus Pueblos y Barrios.

| | |
|--------------------------|---|
| Angel De la Rosa Blancas | Barrio San Pedro. Presidente de la Asociación de Profesionistas de Iztapalapa. |
| Claudia Fuentes | Barrio San Pablo. Gestora Tradicional |
| Carlos Ochoa Nájera. | Presidente del Patronato de los Ocho Barrios Del Pueblo de Iztapalapa. |
| Angélica Ibarra Alonso. | Pueblo de Santa María Aztahuacan. |

Adriana Romero Hernandez.
Pueblo de San Andrés Tomatlan
Trabajo Social Comunitario.

María del Carmen Chavarria Amaya
Pueblo de San Andrés Tomatlan
Promotora Cultural de Tradiciones, Educación Cívica y Derechos Humanos.

C.c.p. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Con atención al Consejo General.

C.c.p. Ing. Miguel Ángel Rojano Lopez. Director de Cartografía Electoral. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.